

Homologaciones particulares de tractores.
313 que amparan la inscripción de 313 unidades.

Determinaciones genéricas de potencia de motocultores y motomáquinas.
98 que amparan la inscripción de 9.800 unidades.

Homologaciones genéricas de Máquinas, para subvención.
79 que amparan la subvención de 3.000 unidades.

Homologaciones particulares de Máquinas, para subvención.
48 que amparan la subvención de 48 unidades.

CONSUMO DE COMBUSTIBLES

La Agricultura nacional ha consumido en los últimos cinco años los combustibles con precios subvencionados que figuran en el cuadro.

Los precios subvencionados vigentes hasta el 2-III-74 son los siguientes:

Gasolina de 85 octanos: 9,50 ptas./l. Petróleo: 5,50 ptas./l. y Gas-oil: 3,80 ptas./l. A partir de esta fecha son los siguientes:

Gasolina de 85 octanos: 13,00 ptas./l., Petróleo 9,00 ptas./l. y Gas-oil: 6,50 ptas./l.

COMBUSTIBLES A PRECIOS ESPECIALES CONSUMIDOS POR LA AGRICULTURA (TOTAL NACIONAL)

AÑOS	GASOLINA (1)		PETROLEO (2)		GAS-OL (2)	
	MILLO- NES DE LITROS	INDICE 1970 = 100	MILLO- NES DE LITROS	INDICE 1970 = 100	MILLO- NES DE LITROS	INDICE 1970 = 100
1970	3,0	100,0	14,9	100,0	1.855,4	100,0
1971	2,8	96,7	11,4	76,5	1.989,6	107,2
1972	2,8	96,7	12,6	84,6	2.194,0	118,2
1973	2,7	90,0	12,0	85,7	2.363,6	127,4
1974 (3)	0,06	2,0	9,6	64,4	2.818,6	151,9

(1) Solamente para cosechadoras el consumo ha descendido notablemente, dado el estado de utilización de estas máquinas comprobado en una inspección de las mismas.

(2) Sólo para tractores-motocultores-motores de riego y cosechadoras.

(3) Avance. — El consumo de gas-oil sigue incrementándose como consecuencia lógica del aumento del parque de tractores y maquinaria correspondiente. El índice refleja una expansión del 51,9 por 100 en relación a 1970. A partir del 1 de junio de 1974, el petróleo agrícola queda a venta libre para el agricultor.

CONSUMO DE GAS-OIL A PRECIO ESPECIAL

MILLONES DE LTS



SEMILLAS

SUBVENCIONES

Durante el año 1974 se han efectuado las inversiones previstas en el Plan de Desarrollo Económico y Social en la parte que corresponde a las inversiones directas del Instituto para la realización de ensayos, formación de técnicos especialistas en la producción de semillas y perfeccionamiento de las instalaciones de sus labora-